

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Año 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
MAYORISTA ETRAMAY S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Comisario Revisor de la Empresa ETRAMAY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la autenticidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado del movimiento económico y financiero de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La preparación y presentación de los estados financiero es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de libros de ingresos y egresos los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley, estatuto y reglamento interno de la empresa.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo a la observación que he realizado, considero que la administración de la compañía ha determinado apropiados formas de control interno, lo cual ayuda a gestionar información financiera honesta y origina la conducción del movimiento económico- financiero y administrativo de los recursos de manera eficaz.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para dar cumplimiento a las funciones a mi asignada he acudido a las oficinas de la empresa en las cuales he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora del movimiento económico revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ETRAMAY S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

4.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a:

1. La atribución y obligación del comisario en fiscalizar en todas las partes la administración de la compañía para ajustar no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración
2. Exigir a la administración la entrega de informe económico mensual
3. Examinar los libros y papeles de la compañía.
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
5. Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la ley
6. Asistir con voz informativa a las juntas generales
7. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía
8. Pedir informes a los administradores

Ambato, 05 de febrero del 2018

Atentamente,



Sr. Henry Aldas Villacís
COMISARIO REVISOR